



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 2 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 7624/2026, en el cual obran las actuaciones vinculadas con la realización de una Pasantía en Investigación por parte de la Licenciada Karen Yanet CARRION; y

CONSIDERANDO:

Que la Pasantía en Investigación se rige por las normas estipuladas en la Ordenanza N° 005/2013-Consejo Directivo (Anexo II) y su modificatoria.

Que la Licenciada Karen Yanet CARRION, elevo la solicitud de pasantía a realizarse en el Proyecto de Investigación (PI 2026) Territorios, instituciones y procesos de desarrollo. Políticas y Prácticas en tensión.

Que lo solicitado está avalado por el Director y la Codirectora del Proyecto de Investigación (PI 2026) Territorios, instituciones y procesos de desarrollo. Políticas y Prácticas en Tensión.

Que el plan de trabajo corre incorporado en el expediente de referencia.

Que los objetivos de esta pasantía son: Fortalecer la formación teórica y metodológica para el estudio de las formas de la economía social y solidaria en el entramado del modelo de acumulación vigente; Profundizar en el desarrollo del trabajo final integrador de la carrera de Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental de la Facultad de Psicología, de la Universidad Nacional de San Luis y socializar e intercambiar con colegas que se encuentran investigando temáticas afines al trabajo final Integrador.

Que la Comisión Asesora de Investigación, en su reunión del día 19 de mayo de 2026, luego de analizar el expediente de referencia acuerda que lo solicitado cumple todos los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente, por ello sugiere autorizar a la Licenciada Karen Yanet CARRION a realizar una



pasantía, a partir del 19 de mayo del corriente año por el termino de seis (6) meses, en el Proyecto de Investigación (PI 2026) Territorios, instituciones y procesos de desarrollo. Políticas y Prácticas en tensión, bajo la dirección de la Magister Silvina Leticia GALETTO.

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado tomo la intervención que le compete y elaboro el correspondiente proyecto de Resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Licenciada Karen Yanet CARRION (DU N° 35475729) a realizar una Pasantía en Investigación en el Proyecto de Investigación (PI 2026) Territorios, instituciones y procesos de desarrollo. Políticas y Prácticas en tensión, bajo la Dirección de la Magíster Silvina Leticia GALETTO (DU N° 27909347), desde el 19 de mayo del 2026, por el término de seis (6) meses, con una dedicación de cinco (5) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NVM

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Mariel Ayelén NEME – Secretaria de
Investigación y Posgrado.

Hoja de firmas